Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2019-0275-M

Milagro, 21 de mayo de 2019

PARA: Sr. Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz
Especialista de Ingenieria de Diseño - MLG

Sr. Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes
Especialista de Construcción y Fiscalización - MLG

Sr. Ing. Jhony Patricio Parra Arguello
Profesional de Construcciones y Fiscalización - MLG

Srta. Ing. Silvia Maritza Lopez Llerena
Profesional de Centro de Operaciones y Control - MLG

Sra. Mgs. Viviana Sofía Roman Avendaño
Lider Financiero, Subrogante - MLG

Sr. Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
Profesional Jurídico - MLG

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-027 FINANCIADO CON EL PROGRAMA RSND CAF SALDOS

De mi consideración:

Con el objetivo de continuar con la mejora de calidad, confiabilidad y continuidad de servicio eléctrico, enfocado en apoyar el Programa de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD, el Ministerio de Finanzas autorizó el aval para continuar con los procesos de contratación con saldos del Programa de Inversión RSND CAF, el cual será financiado con el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

En cumplimiento a las disposiciones impartidas por el MEER, Políticas de la CAF y Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los proyectos estructurados en coordinación de las Unidades de Negocios y Gerencias Corporativas, se encuentra aprobado el proceso Licitación Pública Nacional Obras, signado con el código **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-027** cuyo objeto de contratación es **MLG - MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES CAÑAR, CUMANDA, NARANJAL Y MARCELINO MARIDUEÑA MEDIANTE PROGRAMA RSND CAF SALDOS GD.**

En virtud de lo expuesto, ésta Administración designa a ustedes como miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y se encargarán de cada una de las actividades que conlleve las etapas del proceso en mención, participando de este proceso el Asesor Jurídico y Delegado Financiero, para absolver inquietudes de carácter legal y análisis de los estados financieros, respectivamente con voz pero sin voto, quedando integrada la Comisión Técnica por los siguientes Funcionarios:

Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2019-0275-M

Milagro, 21 de mayo de 2019

Presidente de la Comisión designado por la Máxima Autoridad	Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz
Área Requirente	Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes
Profesional Afín	Ing. Jhony Patricio Parra Arguello
Secretaria/o	Ing. Silvia Maritza López Llerena
Delegado Financiero	Mgs. Viviana Sofía Román Avendaño
Delegado Jurídico	Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos

Por lo expuesto sírvanse cumplir con responsabilidad y actuar conforme a los Lineamientos y normas de control para este efecto, a fin de llevar adelante este proceso de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Rafael Hidalgo Aguilar
ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO - MLG

Copia:

Sr. Econ. Ramón Eduardo Mieles Bolaños
Coordinador de Gestión UN CNEL MLG

Sra. Ingrid Rosmery Arellano Barco
Asistente administrativo - MLG

Sr. Ing. Luis Hernán Zamora Zuñiga
Director de Distribución, Encargado - MLG

Sra. Ing. Maria Esther Noboa Jara
Directora Administrativa Financiera - MLG

Sr. Abg. Kleber Antonio Rodolfo Espinoza Puga
Director Jurídico - MLG

Sra. Econ. Sandra Pricila Solorzano Bernita
Líder de Adquisiciones - MLG

Sr. Ing. Carlos Manuel Penzo Chavez
Especialista de Gestión de Proyectos- MLG

spsb/mn

Firmado electrónicamente por:
JAIME RAFAEL HIDALGO AGUILAR